

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Ignacio López Vélez
Demandado	Jhon Jairo Arango Urrea y otros.
Radicado No.	05001 31 03 011 2010 00498 00
Auto UV	957
Decisión	Auto pone en conocimiento

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el oficio Nro. 1320 proveniente del **Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín** en donde informan que en el marco del proceso con radicado 05001-31-03-013-2010-00544-00 se dispuso el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro sobre el inmueble con F.M.I Nro. 029-23505 y que dicha medida queda por cuenta de este Despacho en virtud del embargo de remanentes del cual tomó atenta nota.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JZG.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
